

ESPECIALIDAD

NATACIÓN Y AGUAS ABIERTAS

CATEGORÍA

JUNIOR Y ABSOLUTA

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Mentorship constituye la segunda fase del Programa de Desarrollo de Entrenadores de Alto Nivel (PDE). Por ello, será necesario haber finalizado satisfactoriamente el PDE.

Este programa tiene como objetivo ofrecer una experiencia práctica y personalizada que permita a los entrenadores desarrollar sus competencias trabajando directamente con referentes del alto rendimiento.

En esta etapa se seleccionarán un máximo de 6 entrenadores (2 con cada CNE) para participar en un proceso de mentorización junto a los responsables de los Centros Nacionales: Rob Greenwood (Madrid – Blume), Xavi Casademont (Málaga) y Ben Titley (Sant Cugat).

2. ¿EN QUÉ CONSISTE?

- Contacto regular con el entrenador responsable para conocer en detalle el programa de entrenamiento, recibir recomendaciones, solucionar dudas, etc. En este punto es necesario mostrar máxima PROACTIVIDAD.
- 2 semanas de concentración en el CNE correspondiente, en dos momentos diferentes de la temporada.
- En caso de desarrollar satisfactoriamente los dos puntos anteriores, 1 competición internacional (preparatoria) junto al entrenador del CNE correspondiente.

Todas las actividades serán costeadas por la RFEN.

3. ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

- Entrenadores que hayan finalizado completamente alguna de las ediciones del PDE y estén en posesión del diploma. Aquellos entrenadores a los que les falte alguna actividad para finalizar el PDE, tendrán la oportunidad de recuperarlas durante el PDE 2026 y, posteriormente, optar a futuros programas Mentorship.
- Como novedad, será posible que puedan solicitarlo entrenadores que ya hayan pasado satisfactoriamente por el programa Mentorship en el pasado.

4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

- Plazo límite: **11 de enero de 2026**
- Una vez analizadas todas las solicitudes, se comunicarán los entrenadores/as seleccionados durante el mes de enero 2026.

FORMULARIO DE SOLICITUD ONLINE



5. OTROS REQUISITOS IMPORTANTES

- Todos aquellos entrenadores/as que deseen realizar la solicitud, deben poder garantizar la realización de la primera semana de concentración antes de Semana Santa (requisito ineludible para proceder a la solicitud). Una vez celebrada esta actividad, revisaremos la evolución del programa durante los primeros meses y el grado de compromiso con el mismo, y decidiremos su continuidad hasta final del año.
- Los entrenadores seleccionados deberán realizar un informe de su experiencia en el programa y presentarlo a la Dirección Técnica RFEN al finalizar el programa.